

os se oti se de nuevo esta y se responde conformada  
lee que contiene en ella

El llamamiento de la junta particular y las caudas que de los  
cones y las causas por un Juicio de Vidua conforme a los  
ordenamientos desta d<sup>na</sup> y a de 1000 y a de 1000 y a de 1000  
de por consideracion respecto de los muchos y no menores  
que se siguen de contra venir a unos ordenamientos tan por de  
vidas por nuestros padres confirmados por algunos de  
autoridad por esta d<sup>na</sup> y por que tengo por cierto que  
v. m. los abra consideracion con su providencia para que de  
conformidad se trate de nuevo sobre lo que se  
quiere suplicas a v. m. como lo go de orden a sus jun  
tas por su razon y a la instancia que se debe asi con el  
corres como por de mas lo biniere por que esto lleve por  
su utilidad y obligacion particular y por la bancia de los  
ordenamientos quince dias a v. m. como que se  
y de nuestro ayuntamiento desta d<sup>na</sup> de aya 20 octubre 1619  
En caxencia la sellado con mi sello y rubricada de nuestro  
edau fiel -

Juan de Janguren edau fiel de aya